

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por el Club Deportivo Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad informa la realización de un torneo extraordinario de bochas.

Que el evento se realizará los días 8 y 9 de abril en el marco del 108º aniversario de la ciudad de Coronel Dorrego.

Que, por tal motivo, solicitan a este Cuerpo colaboración económica para solventar gastos que demanda la organización del torneo.

POR TODO ELLO, el Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$ 250.- (Pesos doscientos cincuenta) al Club Deportivo
===== Sarmiento de Coronel Dorrego, con motivo de colaborar con los gastos que demandará la realización de un torneo extraordinario de bochas.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado se imputará a la Partida “Eventos Culturales y
===== Deportivos, Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 14 de Marzo de 2006.-